

RENTA CAR PUYORENT S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Señores.-

SOCIOS Y ACCIONISTAS

De mi consideración:

En calidad de comisario designada por la asamblea de Socios y Accionistas de la COMPANIA RENTA CAR PUYORENT S.A. para el periodo fiscal 2018, pongo a su consideración el presente informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información financiera preparada por la Administración.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Ecuatorianas de información Financiera, es responsabilidad de la administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada, y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas de Contabilidad, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito he solicitado a la administración la información necesaria para llevar a cabo mi revisión, y presentan un razonable movimiento económico 2018, sin tener ninguna novedad, y he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta general de Accionistas.

Considero que la administración de la compañía esta determinando adecuados procedimientos de control interno, los cual contribuye a gestionar información financiera confiable.

La compañía no tiene trabajadores contratados bajo el sistema laboral ya que los socios se encuentran colaborando dentro de ella.

En mi calidad de Comisario he dado cumplimiento con las disposiciones dispuestas por la Ley de compañías.

Puyo, 05 de abril del 2019

Atentamente.



Sra. Diana Gómez
COMISARIO